CONTRATO Nº67/2014

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES – 2º LLAMADO, ADJUDICADO EN EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2014

Entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**, domiciliado en Avda. Mcal. López esq. Vicepresidente Sánchez, República del Paraguay, representados para este acto por el Señor Ministro de Defensa Nacional **GRAL EJ (R) BERNARDINO SOTO ESTIGARRIBIA, con Cédula de Identidad Nº 412.151**, denominado en adelante el COMPRADOR, por una parte, y por la otra, la firma **11 DE SETIEMBRE S.R.L.,** domiciliada en la Calle Gral. Santos Nº 860 c/ Teodoro S. Mongelos, Asunción – República del Paraguay, representada para este acto por el señor **CESAR DARÍO AGUILERA SOTELO, con Cédula de Identidad Nº 1.571.555**, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la Contratación Directa Nº 05/2014 **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES – 2º LLAMADO".**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones o Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Declaración Jurada de fiel cumplimiento y/o Garantía de fiel cumplimiento de contrato;
(g) Orden de Compra/Servicio.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 350, objeto del gasto específico Productos e Instrumentos Químicos y Medicinales, incluido en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicios Fiscal 2014.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con ID Nº 274.336.

3.3. Condiciones de pago: A Crédito, 60 días dependiendo de la transferencia del Ministerio de Hacienda, contados a partir de la presentación de la liquidación y facturación del bien y/o servicio prestado.-

3.4. El monto total adjudicado es de **GS. 43.453.950 (Guaraníes cuarenta y tres millones cuatrocientos cincuenta y tres mil novecientos cincuenta)** IVA incluido.

Farmacia Cosa
11 de Setiembre S.R.L.
Gral. Santos 860

Dependencia que origina el pedido	Programa Presupuestario	Fuente de Financiamiento	Monto Gs.
Dirección General de Administración y Finanzas	01	10	34.975.450
Comisión Interinstitucional Zona de Seguridad Fronteriza- CIZOSEF	17	10	1.512.000
Dirección de Asistencia de Veteranos de la Guerra del Chaco	05	10	6.966.500
TOTAL			43.453.950

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento Contratación Directa Nº 05/ Adquisición de Productos Farmacéuticos y Medicinales – 2º Llamado, convocado por el Ministerio de Defensa Nacional. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 296 .-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código de Catálogo	Detalle / Especificación Técnica	U.M.	Presentación	Cant	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total
1	51121803-001	Simvastatina 20 mg	Unidad	Caja mínimo de 10 unidad	15	Vastatin	Nacional	27.500	412.500
2	51121708-001	Alfa metil dopa 500 mg	Unidad	Caja mínimo de 20 unidad	12	Dutiriec	Nacional	46.900	562.800
3	42311526-001	Vendas adhesivas de 1,9 x 7,6 cm como mínimo	Unidad	Caja mínimo de 10 unidad	15	Alfamed	China	30.000	450.000
4	42312201-007	Hilo para sutura de seda 3.0	Unidad	Unidad	15	Alfamed	China	18.000	270.000
5	51101533-001	Rifamicina al 1%	Unidad	Spray de 30 ml como mínimo	15	Dutiriec	Nacional	15.000	225.000
6	51181521-001	Repaglinida 1mg	Unidad	Caja como mínimo de 4 unid	15	Repaglid	Nacional	6.550	98.250
7	51181517-001	Metformina 850 mg	Unidad	Caja como mínimo de 30 unid	15	Diabemix	Nacional	13.500	202.500
8	51181701-012	Betametasona 0,6 mg	Unidad	Caja como mínimo 12 comprimidos	15	Betasonadallas	Nacional	12.500	187.500
9	51181704-001	Dexametasona 1 mg	Unidad	Comprimidos por unidad	20	Betasonadallas	Nacional	2.200	44.000
10	51172111-009	Simeticona 60 mg + Domperidona 10 mg	Unidad	Caja mínimo de 10 unidad	15	Neohemetin	Nacional	12.500	187.500
11	51191905-017	Rutina 50 mg+ vitamina c 250 mg + vitamina k 1 mg	Unidad	Caja como mínimo de 20 comprimidos	10	K C Rutin	Nacional	12.500	125.000
12	51101513-011	Loperamida 2 mg+ simeticona 40 mg+ neomicina 50 mg+ ftalilsufatiazol 500 mg	Unidad	Caja como mínimo de 20 comprimidos	30	Enterisil	Nacional	13.500	405.000
13	51142002-001	Ácido acetil salicílico 500 mg.	Unidad	Caja como mínimo de 30 comprimidos	87	Contradol 500	Nacional	4.500	391.500
14	51102301-005	Aciclovir al 5 %	Unidad	Frasco en crema de 10 g	12	Aciclovir	Nacional	35.000	420.000

15	51101542-002	Ciproflaxacina 500 mg.	Unidad	Caja como mínimo de 10 unidad	15	Xeta - C	Nacional	35.000	525.000
16	51142104-001	Diclofenac sodico 50mg	Unidad	Caja como mínimo de 15 comprimidos	60	Pirafen	Nacional	3.500	810.000
17	51142106-002	Ibuprofeno de 400 mg	Unidad	Caja como mínimo de 20 comprimidos	50	Ibutemprilam	Nacional	7.500	375.000
18	51142101-002	Alfa amilasa 3000	Unidad	Caja como mínimo de 20 comprimidos	20	Heisecke	Nacional	41.500	830.000
19	51101807-002	Fluconazol 100 mg	Unidad	Caja como mínimo de 20 comprimidos	15	Dutiriec	Nacional	15.000	225.000
20	51101603-001	Metronidazol 500 mg	Unidad	Caja como mínimo de 20 comprimidos	20	Dutiriec	Nacional	15.000	300.000
21	51121715-001	Enalapril 20mg	Unidad	Caja mínimo por 30 comprimidos	55	Tensioreduc	Nacional	15.000	825.000
22	51121602-002	Dinitrato de isosorbide 40 mg	Unidad	Caja como mínimo de 40 comprimidos	10	Mini	Nacional	35.500	355.000
23	51142904-003	Lidocaina clorhidrato 2%	Unidad	Inyectables en ampollas de 10 ml	30	Dutiriec	Nacional	12.000	360.000
24	51142904-002	Lidocaina al 2% con epinefrina	Unidad	Panal mínimo de 100 ampollas 2 ml	10	New Caina	Colombia	175.000	1.750.000
25	51142904-003	Lidocaina al 2% sin vasoconstrictor	Unidad	Caja mínimo de 50 unidad	10	New Caina	Colombia	175.000	1.750.000
26	51161812-002	Ambroxol de 30mg	Unidad	Caja de 20 comprimidos	12	Zebron	Nacional	18.000	216.000
27	51101513-001	Sulfato de neomicina 2,5 mg + benzocaina 10mg	Unidad	Caja x 10 caramelos como mínimo	20	Afonitol	Nacional	4.500	90.000
28	51121519-001	Fenazona 5g + clorhidrato de procaina 1g	Unidad	Frasco gotero de 10 ml	15	Auraseptil	Nacional	6.600	99.000
29	51181701-003	Gentamicina 0,10 g + betametasona 0,10 g + miconazol 2 g	Unidad	Pomo mínimo x 20g	27	Dermaline	Nacional	12.000	324.000
30	51101511-010	Amoxicilina (como trihidrato de amoxicilina 500 mg) + paracetamol 100 mg + ketoprofen 50 mg	Unidad	Caja de 8 comprimido	20	Odontol Biotic	Nacional	12.000	240.000
31	51101511-001	Amoxicilina de 500 mg	Unidad	Caja mínimo de 16 comprimidos	25	Dutiriec	Nacional	22.000	550.000
32	51241114-003	Antazolina 0,05 g + tetrahidrozolina 0,04 g	Unidad	Frasco gotero de 10 ml	15	Oculison	Nacional	12.500	187.500
33	51101511-007	Amoxicilina (como Amoxicilina sódica) 1 g + Sulbactam (como sulbactam sódico) 0,50 mg	Unidad	Caja de 1 frasco ampolla y 1 solvente como mínimo	15	Contex IBL	Nacional	15.000	225.000
34	51131617-002	Diosmina 600 mg	Unidad	Caja mínimo de 20 comprimidos	10	Vastor	Nacional	52.500	525.000

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL MINISTRO

Farmacia Cosmos
11 de Setiembre S.R.L.
Fr. Santos 860 - Tel. 204 372

35	42311511-002	Gasa ésteril	Unidad	pote como mínimo de 20 unid	30	Gaesa	Nacional	4.400	132.000
36	42312313-002	Mercuro cromo	Unidad	Frasco por 1000 ml	4	Produsil	Nacional	40.000	160.000
37	51102709-001	Agua oxigenada	Unidad	frasco de 1000ml	2	Produsil	Nacional	10.000	20.000
38	51142009-002	Dipirona 1 mg inyectable	Unidad	Ampollas x 5 ml caja por 50 ampollas como mínimo	20	Dutiriec	Nacional	75.000	1.500.000
39	51102710-002	Alcohol Rectificado	Unidad	frasco como mínimo de 1000 ml	15	Produsil	Nacional	10.000	150.000
40	42142609-001	Jeringas desechables con aguja de 3cc	Unidad	caja de 100 unid como mínimo	10	Alfamed	China	50.000	500.000
41	42142609-001	Jeringas desechables con aguja de 5cc	Unidad	caja de 100 unid como mínimo	12	Alfamed	China	40.000	480.000
42	42142609-001	Jeringas desechables con aguja de 10cc	Unidad	caja de 100 unid como mínimo	12	Alfamed	China	60.000	720.000
43	51241114-004	Fosfato de antazolina 0,5 mg + Clorhidrato de tetrazolina 0,4 mg Gotas	Unidad	Frasco gotero de 10 ml como mínimo	10	Oculison	Nacional	12.000	120.000
44	51172111-010	Clorhidrato de meclizina 25 mg	Unidad	Caja como mínimo de 10 comprimidos	10	Vertigol	Nacional	52.620	526.200
45	51101566-002	Carbenoxolona sodica 2%	Unidad	Pomo de 5g	8	Herpesan	Nacional	24.675	197.400
46	51181704-004	Dexametasona 1mg + Neomicina 3,5 mg + Polimixina B 6.000 UI gotas	Unidad	Frasco gotero de 10 ml	10	Hexacol	Nacional	15.000	150.000
47	51241210-999	Parche con Salicilato de metilo + Tocoferol de 7 cm x 10 cm	Unidad	Caja de 10 unidades como mínimo	10	Mentholatum	Nacional	150.000	1.500.000
48	51141919-001	Alprazolam 0,25 mg	Unidad	Caja de 40 comprimidos	5	Moderex	Nacional	22.000	110.000
49	51161803-002	Mentol 2,10 g -alcamfor 9 g	Unidad	Pote de 60 g como mínimo	22	Mentholatum	Nacional	15.000	330.000
50	51191905-079	Vitamina D3 200 UI	Unidad	Caja de 10 comprimidos como mínimo	10	Tricansil D3	Nacional	30.000	300.000
51	12352310-003	Silicona para impresión	Unidad	potes de 250 g como mínimo	2	Iodontosul	Brasil	330.000	660.000
52	42152105-003	Juego de 6 cubetas para tomas de impresión dental diferentes tamaños (U2, U3, U4, L2 , L3, L4) de acero inoxidable de larga duración con borde de retención, lisas.	Unidad	Juego de 6 unidades como mínimo	1	Iodontosul	Brasil	300.000	300.000
53	51102702-001	Agua destilada	Unidad	frasco de 1000 ml	10	Baxter	Brasil	14.700	147.000
54	42132203-001	Guante de procedimiento pequeño	Unidad	caja de 100 unid. Como mínimo	10	Alfamed	China	37.000	370.000
55	42132203-001	Guante de procedimiento mediano	Unidad	caja de 100 unid. Como mínimo	14	Alfamed	China	37.000	518.000

Farmacia C... 11 de Setiembre S.P. Gral. Santos 86...

56	51142103-001	Diclofenac potásico 50mg	Unidad	Caja de 10 comp. Como mínimo	10	Dolovit	Nacional	7.500	75.000
57	51142001-013	Paracetamol + fenilefrina + clorfeniramina	Unidad	Caja de 10 comprimidos Como mínimo	50	Gripidol	Nacional	10.000	500.000
58	51161633-002	Desloratadina	Unidad	Caja de 20 comprimidos Como mínimo	10	Mailen	Nacional	43.500	435.000
59	51142101-001	Bromellina 500mg	Unidad	Frasco de 30 comprimidos como mínimo	10	Ferziman FTE	Nacional	6.500	65.000
60	12352104-005	Alcohol gel	Unidad	frasco de 250 ml Como mínimo	15	Produsil	Nacional	12.000	180.000
61	51142123-002	Ketorolac de 20 mg	Unidad	Caja de 10 comprimidos Como mínimo	40	Dolomedin	Nacional	10.000	400.000
62	42171910-9999	Caja para cirugia menor con pinza de campo (dos unidades), pinza con diente (una unidad), pinza sin diente(una unidad),tijera mosquito(una unidad),tijera mediana(una unidad), pinza de Kocher(una unidad),mango de bisturí (una unidad),portaagujas(una unidad),pinza hemostática sin diente(una unidad),separador(una unidad),tijera grande(una unidad)	Unidad	Cajas quirúrgicas	1	Alfamed	China	550.000	550.000
63	51142106-001	Ibuprofeno al 5% en gel	Unidad	Pomo de 20 g Como mínimo	6	Pirafen GEL	Nacional	10.000	60.000
64	42312206-001	Agujas curvas para sutura de tamaño pequeño	Unidad	paquetes de 10 unid Como mínimo	8	Alfamed	China	25.000	200.000
65	42151620-001	Limas hedstron de 15/40 de 25 mm	Unidad	Caja de 6 unid Como mínimo.	5	Medin	Republica CHECA	60.000	300.000
66	51142917-001	Mepivacaina al 2% + Epinefrina	Unidad	caja de 50 unid. Como mínimo	5	Mepicaina	Colombia	160.000	800.000
67	42152508-002	Aguja dental para carpule corta de 22 mm x 0,30 mm	Unidad	caja de 20 unid. Como mínimo	5	Alfamed	China	25.000	125.000
68	42151632-001	Escariadores de 15/40 de 25 mm	Unidad	caja de 6 unid. Como mínimo	3	Medin	Republica CHECA	85.000	255.000
69	15121527-001	Aceite lubricante para turbinas	Unidad	frasco en spray de 250 ml Como mínimo	3	Dabi Atlante	Brasil	97.500	292.500
70	42151806-003	Tiras para pulir metalicas de granos finos	Unidad	Paquete de 10 unidad Como mínimo	10	KPMG	Brasil	30.000	300.000
71	42151627-001	Espejo bucal sin aumento	Unidad	Unidad	5	KPMG	Brasil	18.000	90.000
72	42152502-001	Baberos desechables	Unidad	caja de 20 unid. Como mínimo	10	Bioservice	Brasil	34.500	345.000

73	42151813-002	Conos accesorio de gutapercha 15/40	Unidad	caja de 10 unid. Como mínimo	10	Bioservice	Brasil	37.500	375.000
74	42291706-018	Fresas para pulir de alta velocidad, diamantadas cilindrica tamaño mediano	Unidad	caja como mínimo de 1 unid.	10	Medin	Republica CHECA	7.500	75.000
75	42291706-018	Fresas para pulir de alta velocidad, diamantadas cono invertido tamaño mediano	Unidad	caja como mínimo de 1 unid.	10	Medin	Republica CHECA	7.500	75.000
76	42291706-018	Fresas para pulir de alta velocidad, diamantadas redondas tamaño mediano	Unidad	caja como mínimo de 1 unid.	10	Medin	Republica CHECA	7.500	75.000
77	42291706-018	Fresas para pulir de alta velocidad, diamantadas cilindrica tamaño grande	Unidad	caja como mínimo de 1 unid.	10	Medin	Republica CHECA	7.500	75.000
78	42291706-018	Fresas para pulir de alta velocidad, diamantadas redonda tamaño grande	Unidad	caja como mínimo de 1 unid.	10	Medin	Republica CHECA	7.500	75.000
79	42291706-018	Fresas para pulir de alta velocidad, diamantadas cilindrica tamaño pequeña	Unidad	caja como mínimo de 1 unid.	10	Medin	Republica CHECA	7.500	75.000
80	42291706-018	Fresas para pulir de alta velocidad, diamantadas redonda tamaño pequeña	Unidad	caja como mínimo de 1 unid.	10	Medin	Republica CHECA	7.500	75.000
81	42151617-006	Limpia fresas	Unidad	caja como mínimo de 1 unid.	5	Iodontosul	Brasil	40.000	200.000
82	42152425-008	Resinas fotopolimerizables A 1	Unidad	tubo mínimo por 3 gramos	3	Biodinamica	Brasil	97.500	292.500
83	42152425-008	Resinas fotopolimerizables A 2	Unidad	tubo mínimo por 3 gramos	3	Biodinamica	Brasil	97.500	292.500
84	42152428-001	Adhesivo dentinario fotopolimerizable	Unidad	frasco como mínimo de 5 ml	7	Biodinamica	Brasil	97.500	682.500
85	42291706-015	Fresas de peeso nº 2	Unidad	Caja como mínimo de 6 unid	3	Medin	Republica CHECA	135.000	405.000
86	42151620-004	Lentulos	Unidad	Caja como mínimo de 4 unid	4	Medin	Republica CHECA	50.000	200.000
87	42291706-015	Fresas de peeso nº 3	Unidad	Caja como mínimo de 6 unid	3	Medin	Republica CHECA	135.000	405.000
88	42312206-001	Aguja para sutura mediano	Unidad	Paquete de 10 unidades como mínimo	10	Alfamed	China	30.000	300.000
89	42152702-002	Iodoformo 15,8 gramos + aminobenzoato de butilo 25,7 gramos + eugenol 13,7 gramos + penhawar 3,5 gramos	Unidad	frasco como mínimo de 15 gramos	3	Biodinamica	Brasil	150.000	450.000
90	51142904-002	Lidocaina HCl 2% + Epinefrina 0,50%	Unidad	Caja mínimo de 50 Ampollas de 20 ml	23	Dutiriec	Nacional	12.000	276.000
91	42291706-017	Fresas troncocónicas medianas	Unidad	caja como mínimo de 1 unid.	15	Medin	Republica CHECA	7.500	112.500

Farmacia Cosmos
11 de Setiembre

92	42291706-017	Fresas troncocónicas grandes	Unidad	caja como mínimo de 1 unid.	10	Medin	Republica CHECA	7.500	75.000
93	42291706-017	Fresas troncocónicas pequeñas	Unidad	caja como mínimo de 1 unid.	20	Medin	Republica CHECA	7.500	150.000
94	42152211-002	Turbina con una salida + Micromotor y contraangulo	Unidad	Kit	1	Microdent	Brasil	2.750.000	2.750.000
95	41122407-003	Bisturi de acero inoxidable nº 4	Unidad	Unidad	12	Alfamed	Brasil	900	10.800
96	51102719-003	Iodoformo polvo	Unidad	Frasco como mínimo de 10 gramos	3	Biodinamica	Brasil	67.500	202.500
97	42151909-002	Pasta para profilaxis	Unidad	Caja como mínimo de 10 gramos	5	KPMG	Brasil	30.000	150.000
98	42151902-001	Cepillos para profilaxis	Unidad	caja como mínimo de 10 unidad	5	KPMG	Brasil	60.000	300.000
99	51142001-027	Paracetamol 500 mg+ Pseudoefedrina 300mg	Unidad	Caja mínimo x 10 comprimidos	15	Gripidol	Nacional	10.000	150.000
100	51142001-002	Paracetamol de 500 mg.	Unidad	Caja mínimo x 10 comprimidos	72	Temprilan	Nacional	7.500	540.000
101	51151614-001	Homatropina Metil Bromuro 2mg.	Unidad	Frasco mínimo de 10 ml	24	Pasmodol	Nacional	6.500	156.000
102	51181704-009	Dexametasona Fosfato sodico 0,5 mg + Neomicina (como Neomicina sulfato) 35mg + Clorfeniramina Maleato 10mg + Nafazolina HCl 10 mg + Gramicidina 0,1 mg.	Unidad	Frasco mínimo de 10 ml	12	Dexalergin	Argentino	15.000	180.000
103	42203704-001	Liquido revelador para placas	Unidad	frascos como mínimo de 250 ml	4	Foma	Republica CHECA	50.000	200.000
104	42203708-001	Liquido fijador para placas	Unidad	frascos como mínimo de 250 ml	5	Foma	Republica CHECA	50.000	250.000
105	51191905-071	Sulfato ferroso 25 mg + vitamina B1 100 mg + vitamina B2 10 mg + vitamina B6 100 mg + vitamina B12 500 mcg + vitamina E 30 mg + biotina 25 mcg + nicotidamina 0,5 mg + calcio pantotenato 25 mg + dicalcio fosfato 55 mg + magnesio sulfato 30 mg + cobre sulfato 1,2 mg + Zinc sulfato 0,8 mg + manganeso sulfato 1 mg + potasio ioduro 0,15 mg + sodio fluoruro 0,2 mg	Unidad	caja como mínimo de 20 comprimidos	5	Pharmaton	Ncional	25.000	125.000
106	51161601-001	Astemisol 10 mg+ dexametasona 0,25 mg comprimido	Unidad	caja como mínimo10 unidades	5	Alergina	Ncional	22.000	110.000

107	51191905-062	Vitamina B1(como Tiamina Mononitrato) 250mg + Vitamina B6 (como Piridoxina HCl) 50mg + Vitamina B12 (Cianocobalamina) 0,50 mg	Unidad	Caja mínimo x 24 comprimidos	5	Vitasan B1 B6 B12	Ncional	25.000	125.000
108	51191905-074	Hierro 5 g+ +Vitamina B1 50 mg+ Vitamina B2 10 mg + Vitamina B6 15 mg + Vitamina B12 67 mcg + Acido Folico 5 mg+Pantotenato de Calcio 30 mg+Vitamina PP 50 mg+Sulfato de cobalto 2 mg	Unidad	frasco mínimo de 120 ml	5	Natavitan	Ncional	20.000	100.000
109	51142001-006	Paracetamol 500 mg + Clorfeniramina 50 mg + Cafeina 0,5 mg	Unidad	caja mínimo x 12 comprimidos	5	Gripidol	Ncional	10.000	50.000
110	53102306-001	Pañal para adultos	Unidad	paquete como mínimo de 20 unidades	101	Geriamax	Brasil	47.500	4.797.500
111	51101572-002	Azitromicina 500 mg	Unidad	Caja mínimo x 6 comprimidos	5	Dutiriec	Nacional	22.000	110.000
SUMA TOTAL IVA INCLUIDO									**43.453.950**

EL MONTO TOTAL A CONTRATAR ES DE GS. 43.453.950 (GUARANÍES CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA) IVA INCLUIDO.

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2014.

7. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay.

Farmacia Cosmo
11 de Setiembre S.A.L.
Mariscal Santos 470

8. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

9. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
Plazo y Lugar de Entrega: los bienes serán recepcionados conforme a la orden de compra emitidas por el Ministerio de Defensa Nacional, a los 05 (cinco) días calendarios de haber recepcionado la Orden de Compra; en la Sede del Ministerio de Defensa Nacional (Avda. Mcal. López y Vice Pte. Sánchez).

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
Los pagos serán efectuados a crédito superando los 60(sesenta)días, conforme con lo establecido en la Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ***(No se entregarán anticipos)***

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
La CONTRATISTA presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto del 5% (cinco por ciento)del valor total del Contrato, extendida a la orden del Ministerio de Defensa Nacional, de conformidad al formulario de "GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO". La misma deberá presentar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional, dentro del plazo máximo de 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del Contrato.

La presente Garantía podrá ser presentada a través de una Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay, que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay o por una Póliza de Seguro emitida por una compañía autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguro de Caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia.
La CONTRATANTE se reserva el derecho de rechazar garantías que no cumplan con los requisitos arriba señalados o que no le fueren satisfactorias.

OBSERVACIÓN: SI LA MODALIDAD DE LLAMADO CORRESPONDE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA, SE APLICARÁ EL ARTÍCULO 6º DEL DECRETO P.E. Nº 4008/10.

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. REAJUSTES
El precio del contrato será reajustable. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = \frac{P \times IPC1}{IPC0}$$

Donde:
Pr: Precio Reajustado.
P: Precio Adjudicado.
IPCI: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de Adjudicación.
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de Apertura de sobres.

Farmacia Cosmos
11 de Setiembre S.A.
Gral. Santos

Condiciones para el reajuste de precios:

Observación:

Los reajustes deberán ser solicitados por escrito al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, por el Contratista. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de prestación de servicios aprobado. El reajuste tendrá aplicación sobre los servicios prestados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa resolución de la máxima autoridad del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.

15. ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Cada uno de los Programas Afectados por la presente Adquisición:

- Dirección General de Administración y Finanzas
- Comisión Interinstitucional Zona de Seguridad Fronteriza- CIZOSEF
- Dirección de Asistencia de Veteranos de la Guerra del Chaco

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 24 días del mes de noviembre de 2014.

CESAR DARÍO AGUILERA SOTELO
11 DE SETIEMBRE S.R.L.
C.I. Nº **1.571.555**
Contratista

Farmacia Cosmos
11 de Setiembre S.R.L.
Gral. Santos 860 - Tel. 204.37

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTRO

GRAL EJ (R) BERNARDINO SOTO ESTIGARRIBIA
Ministro
C.I. Nº **412.151**
Contratante